AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 105 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 159/2016 "PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - PLURIANUAL" ID 318.562.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar el informe N° 105/2016 de fecha 17/11/2016, en el numeral 10.1, conformado por los siguientes:

- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
  Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Dpto. UOC;
  En representación de la Tesorería:
  - Crio. Ppal. MCP. Adolfo Godoy Montefli, Tesorero del Programa 2.2.0
- En representación del Departamento Jurídico:
  - Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, producto del cual se refleja es siguiente cuadro;

I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Otros documentos.	
Balances General de los años 2014 y 2015	**Cumple**
Copia de Contratos ejecutados en provisión de útiles de oficinas, tintas, tóner y cintas para impresoras en los últimos dos años (2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	**Cumple**

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 105 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 159/2016 "PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS - PLURIANUAL" ID 318.562.

Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	**N/A**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social vigente	**Cumple**
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	**Cumple**
Fotocopia del Impuesto a la Renta año 2015.	**Cumple**
Formulario de Capacidad Legal (Formulario 7)	**Cumple**
Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	**Cumple**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas, en la fecha mencionada más arriba, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP.
Tesorero – Programa 2.2.0

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante – Dirección. Administrativa